

Justicia y educación: derechos indesligables en una democracia en construcción

Sofía García Carpio

Como estudiante de derecho y activista de derechos humanos, el juicio al ex presidente Alberto Fujimori es, sobre todo, una clase de derecho penal. Pero, además, es un aprendizaje sobre otras materias que son transversales y complementarias para poder comprender mejor el proceso social y político que vivimos en nuestro país a partir del juicio que se le sigue a Fujimori.

Es un juicio histórico, debido a que es la primera vez que se juzga a un ex presidente de la República del Perú, por violaciones a los derechos humanos, en territorio peruano y por un tribunal nacional. Sin embargo, a mi parecer, todavía los peruanos no hemos interiorizado lo que viene ocurriendo. Hemos pasado por un proceso de extradición en el que la Corte Suprema Chilena encontró fundadas razones para conceder la extradición de Fujimori —por violaciones a los derechos humanos y por delitos de corrupción— y debido a ello, es que Fujimori se encuentra siendo procesado en el Perú, por los casos de Sótanos SIE, Barrios Altos y La Cantuta. Así mismo, el proceso se está llevando a cabo por la Sala Penal Especial de la Corte Suprema, es decir, por un tribunal peruano, parte de nuestro Sistema Judicial, a diferencia de otros estados que han necesitado el establecimiento de tribunales internacionales. Además, los tres magistrados que presiden la sala, son tres vocales con reconocida carrera profesional y académica, pero sobre todo con una calidad humana y ética que hace la diferencia.

De ese modo, vemos a un Presidente de la Sala que actúa con imparcialidad y respeto respecto de los demás actores del proceso: fiscalía, parte civil, la defensa, los testigos, y hasta los actores que presenciamos el juicio. Ello significa, que somos capaces de llevar adelante, con total independencia e imparcialidad, un juicio justo a un ex presidente del Perú, con las garantías necesarias del debido proceso. En el pasado quedaron

las sesiones de jueces sin rostro, procesados sin defensa y sin garantías de un juicio justo.

Además, somos testigos de que el procesado Fujimori se encuentra en una celda especial y con atención médica personalizada acorde con su cargo anterior. Y, no en un establecimiento penitenciario de condiciones inhumanas, como lo son nuestras cárceles, ejemplo de ello, Lurigancho. En realidad, todos los presos de nuestro país deberían contar, mínimo, con esas condiciones carcelarias.

Por otro lado, el juicio está siendo difundido por los medios de comunicación mediante dos canales de televisión (uno de señal abierta —canal 5— y otro de señal cerrada —canal N). Además, los medios de radio y prensa escrita difunden diariamente todo lo relacionado al juicio, otorgando una mayor transparencia e imparcialidad. Hecho que ha sido resaltado por cada uno de los observadores internacionales que ha presenciado alguna sesión de éste.

Sin embargo, lo que es lamentable, es que existe una gran indiferencia por parte de los estudiantes respecto al “juicio del siglo”, un casi total desinterés. Y ello, es debido a que tanto los profesores como los decanos de las universidades no han tomado en cuenta que además de ser un proceso penal, se está evidenciando, que cada sesión es una clase de derecho, de cómo interrogar y contrainterrogar; es un lenguaje —jurídico— distinto al que normalmente escuchamos; es también, una clase de historia: aprender, conocer o volver a recordar lo que sucedió en nuestro país durante un período; es una clase de ética y derechos humanos: respeto del otro, por el solo hecho de ser humano; y es importante, porque va creando jurisprudencia y un precedente. Sea Fujimori, culpable o inocente, ningún otro presidente, funcionario público o político osará, de ahora en adelante, cometer violaciones a los derechos humanos.